



DECRETO N° 2787

Chiguayante, 28 OCT 2015

VISTOS:

Estos antecedentes: almuerzo de fecha 10 de julio de 2015, del Sr. Alcalde, en el Estadio Español de Chiguayante; Factura N° 03040, de fecha 26 de agosto de 2015, por la suma de \$41.000, emitida por el Proveedor Inversiones Caracol Limitada, RUT N° 77.820.030-9, con la constancia de haber sido recibidas conforme, y que da cuenta de la mentada actividad protocolar del Sr. Alcalde, particularmente almuerzo en el Estadio Español de Chiguayante, con autoridades regionales; artículo 53 Letra c) del Reglamento de la Ley de Contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios; Dictamen N° 60.713-2011 de Contraloría General de la República que autoriza el pago de servicios prestados a fin de cautelar un eventual enriquecimiento sin causa por parte del mandate de los servicios contratados; Dictamen N°18294-2009, que regula la imputación presupuestaria respecto de gastos de representación; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Atendido que el prestador Inversiones Caracol Limitada, RUT N° 77.820.030-9, prestó el servicio de almuerzo para actividades protocolares y que han sido útiles y necesarios para esta Corporación Edilicia, servicios que no fueron debidamente escriturados por la falta de emisión de la respectiva orden de compra.

DECRETO:

1° **APRUÉBESE** el pago de la factura N° Factura N° 03040, de fecha 26 de agosto de 2015, por la suma de \$41.000 impuestos incluidos; por el servicio de almuerzo de salón del Estadio Español de Chiguayante, pago que se efectuará a través de cheque nominativo a emitido a nombre del prestador antes individualizado.

2° **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta 22.12.003 denominada "Gastos de Representación" del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


Luisandro Tapia Sandoval
SECRETARIO MUNICIPAL


Rolando Saavedra Neira
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (2)
Dirección Jurídica
Dirección de Control

RSN/LTS/GDR/gdr

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 29 OCT 2015 HORA 9:40
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Firma]

